

Comunicado Proyecto Variante Ferroviaria

En este comunicado se quiere aclarar las razones por las que el Ayuntamiento de Rincón de Soto toma una decisión clara y por unanimidad de todos los concejales de la corporación (se adjunta copia del acta del Pleno de la Corporación Municipal del día 7 de marzo de 2019).

El pasado mes de febrero de 2019, recibimos en el ayuntamiento notificación por escrito del proyecto y relación de propietarios para expropiaciones de los terrenos afectados por la variante ferroviaria. Este proyecto se somete a exposición pública en el tablón de anuncios hasta el 9 de Marzo de 2019.

En este periodo de tiempo de exposición pública varios colectivos y asociaciones de nuestro municipio se reúnen para tratar este asunto y valorar pros y contras de este proyecto. Después de tener una idea clara de cómo puede afectar este proyecto al futuro de Rincón de Soto piden tratarlo con miembros del Ayuntamiento representado por los dos partidos políticos que conforman la Corporación Municipal y después de varias reuniones se llega a un acuerdo por “UNANIMIDAD” del Pleno de la Corporación Municipal.

Con este comunicado se quiere dejar claro que la posición del Ayuntamiento es la de velar por el interés general del municipio y de sus vecinos. En la aprobación del texto deja bien claro la prioridad de **sacar las vías del casco urbano**, pero se pide aprovechar el estudio de impacto ambiental que se está realizando para el proyecto de la variante que afecta a la N-232 y que transcurre por el sur de Rincon de Soto. Al aparecer este último proyecto es por lo que se decide pedir coherencia, orden y responsabilidad en la ejecución de todas las infraestructuras que hay previstas en el entorno de nuestra localidad. Además de las dos variantes mencionadas sigue en estudio el trazado de la “Alta Velocidad “ que supone otro

vial más para nuestro entorno y nadie sabe si puede aprovecharse por el mismo trazado de trenes convencional o no.

Para aclarar más detalles sobre este tema ó cualquier duda que surja sobre el mismo se puede consultar con vuestro alcalde, tanto de forma particular ó en grupo, en horario de oficina cualquier día de la semana. Y para otros horarios llamar para concertar día y hora.

Esta es el acta del pleno donde se aprueba por unanimidad (si alguien quiere ver el acta completa se puede consultar en la sede electrónica del Ayuntamiento):

“Por todas esta razones expuestas anteriormente y no conociendo ninguna favorable que apoye el trazado Norte, el Pleno de la Corporación, por unanimidad y en votación ordinaria acuerda:

Primero: Apoyar y pedir que se saquen las vías del ferrocarril del casco urbano de Rincón de Soto, porque supone un problema constante para la integridad de los ciudadanos de nuestro municipio, ya que el trasiego de un lado a otro, tanto de vehículos como de personas es constante, debido a que está dividiendo los centros de trabajo, educativos, deportivos, de ocio, vivienda y sociales que están a un lado y a otro de la vía.

Segundo: Oponerse, con la misma rotundidad, a que este cambio de trayecto se haga por la Zona Norte de nuestra localidad, por las razones expuestas.

Se manifiesta, por tanto, de forma clara y rotunda la oposición al trazado de la Variante Norte “Línea Castejón-Logroño: Variante de Rincón de Soto” de la Red Ferroviaria de Rincón de Soto.

Tercero: Proponer como solución que esta variante se realice por la Zona Sur de nuestro municipio, aprovechando las obras y expropiaciones del desdoblamiento de la Carretera Nacional-232 y la Red Ferroviaria de Alta Velocidad “Corredor Cantábrico-Mediterráneo de alta velocidad. Tramo: Castejón-Aldeanueva de Ebro”, cuya trayectoria también irá por la Zona Sur.

De esta forma se concentrarían todas las vías de comunicación en una sola área, dejando la otra zona abierta, para el desarrollo y vida de los rinconeros y permitiendo que nuestro pueblo que de abierto y no cerrado, para poder desarrollarse, vivir y crecer como siempre mirando al nuestro Río Ebro.



Rincón de Soto

AYUNTAMIENTO

Plaza González Gallarza, 7
26550 RINCÓN DE SOTO
LA RIOJA
T. 941160063
F. 941141564

Cuarto: *Dar traslado del presente acuerdo a la Subdirección de Proyectos de Red Convencional, de la Dirección General de Explotación y Construcción de ADIF, como alegación y oposición a la necesidad de ocupación de los bienes incluidos en el Proyecto Básico de Plataforma de la Línea Castejón-Logroño, Variante de Rincón de Soto.”*
No habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y diecisiete minutos, el Sr. Alcalde-Presidente da por finalizado el acto ordenando la transcripción de la presente que se extiende en dieciséis folios, levantándose la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario, DOY FE.-

Vº.Bº. EL ALCALDE,
Fdo.: Carlos Paúl Lapedriza

EL SECRETARIO,
Fdo.: Ángel Bernardo Galindo Serrano

